



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º 1.- CONTRATACIÓN 202/2009 -- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS EN ORIHUELA COSTA

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato tramitado mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de “redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción del Centro de Emergencias en Orihuela Costa” en favor de la mercantil **Arquimunsuri S.L.P.**, con CIF nº B-97743181 por un importe de 102.586,00 € más 16.413,76 € correspondientes al IVA (16%), lo que hace un total de **118.999,76 € IVA incluido**.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria definitiva, Arquimunsuri S.L.P., con domicilio en c/ Alcalde Albors nº 2, 5º, puerta 13, CP 46018, de Valencia, y al resto de licitadores.

CUARTO.- Citar a la adjudicataria definitiva para la firma del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P y en el Perfil de Contratante, ubicado en la página web www.orihuela.es.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato de servicios relativo a la "redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción del Centro de Emergencias en Orihuela Costa"

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 23 de diciembre de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura